LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.579.860 de Bogotá quien actúa en su calidad de **SECRETARIO GENERAL** de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0104 del 25 de Enero de 2022, "por la cual se efectúa un nombramiento ordinario", y resuelve nombrar con carácter ordinario al Señor LUIS ALBERTO DONOSO RINCON, en el empleo denominado SECRETARIO GENERAL CODIGO 0037 – GRADO 23, facultado para contratar de conformidad con la Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019, mediante el presente escrito designo la supervisión del Contrato que a continuación se relaciona, a partir del día 10 de junio y hasta el 07 de julio de 2022**,** en **DIANA MARCELA TORRES RICO,** identificada con cédula de ciudadanía Número 52.695.876**, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 19** del **GRUPO DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL.** Esto, atendiendo a que la empleada pública y actual supervisora **MARIBEL MORENO SOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.530.667, quien desempeña el empleo de **Profesional Especializada, Código 2028, Grado 17, del Grupo de Articulación Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización**, se encuentra en un periodo de incapacidad médica comprendida del 08 de junio al 07 de julio de 2022.

En consecuencia, y una vez termine la presente designación, es decir, a partir del día 08 de julio de 2022, la supervisión del Contrato que aquí se relaciona, retornaran a **MARIBEL MORENO SOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.530.667, quien desempeña el empleo de **Profesional Especializada, Código 2028, Grado 17, del Grupo de Articulación Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.**

Lo anterior, en virtud de la solicitud elevada por **ANDRES EDUARDO ECHAVARRIA RAMIREZ**, **Subdirector Territorial** de la **Agencia para la Reincorporación y la Normalización**, mediante **MEM22-007186** de fecha 03 de junio de 2022 y alcance a este último mediante **MEM22-007489** de fecha 09 de junio de 2022

No. CONTRATO	No. PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	No. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	ESTADO
1144-2022	SALH-ARN-591-2022	EUONIA SAS	901251958	EN EJECUCIÓN

En su calidad de **SUPERVISORA** será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes y en el Manual de Contratación de la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento el 10 de junio de 2022.

LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN
Secretario General

Proyectó: Erika Paola Serrano Ricaurte - Abogada Contratistal Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Jose Leonardo Herrera Arcila – Abogado Contratista Grupo de Gestión Contractual.
Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor – Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.
.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"